



# COMPAÑIA DE TRANSPORTES **CALSIGEXPRES . S.A.**

Fundada el 29 de Agosto de 1996 Resolución No. 96.1.1.1.2266  
SANGOLQUI - ECUADOR

## INFORME DE COMISARIO

Señores

### ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALSIGEXPRES S.A

Una vez que me fueron entregados los Balances y Anexos de la Compañía correspondiente al año 2016. Y dando cumplimiento estricto al Art. 291 de la Ley de Compañías, que dice: "Informe de Comisario para los Administradores", me permito poner en conocimiento de ustedes, los resultados obtenidos en las operaciones financieras realizadas por la Compañía durante el año 2016.

- Es necesario se haga ciertos comentarios al rendimiento del ejercicio económico; como todos los comprobantes tanto de Ingreso , como Egreso desde donde comienza la nueva Administración, tiene toda la documentación de respaldo asegurando la veracidad de las operaciones.
- La Contabilidad en lo referente al registro, a pesar de que se realiza manualmente, la información que se obtiene de los Mayores y Auxiliares, son claros y brindan toda la confianza y seguridad al trabajo honesto y transparente por el bien de la Institución los Accionistas y Administradores.
- Los Balances son elaborados de acuerdo a las nuevas políticas que nos rigen, y sin lugar a dudas serán aceptas sin ninguna observación por las Entidades de Control, como son S.R.I. y la Superintendencia de Compañías.
- En cuanto se refiere al análisis de las cuentas existen saldos pendientes por algunos Accionistas que, teniendo unidad trabajando, al fin del año, aparecen debiendo de Tickets, Cuotas de Administración, por valores muy significativos.
- Por otro lado aquellos Accionistas sin unidad. Deudores desde hace mucho años atrás, a pesar de haberse comprometida a cancelar sus deudas, no cumplen hasta la presente fecha e incrementando sus deudas, demostrando la falta de seriedad y respeto a la Compañía y sus Accionistas.
- Las retenciones a la fuente, declaraciones, pagos al S.R.I. y otros se cumplen sin novedad, por lo que la Compañía se encuentra al día con todas sus obligaciones.

### RECOMENDACIONES

- Se debe continuar elaborando todos los comprobantes de Ingresos y Egresos con la documentación que sustente de forma transparente, para asegurar la legalidad de las operaciones económicas.
- Mientras no exista observación a la forma de llevar la Contabilidad manualmente por parte de las entidades de control, se debe continuar utilizando los servicios del Sr. Contador.
- Se debe exigir a todos los accionistas y en especial a los que tienen unidad

e-mail: calsiexpres\_s.a.2011@hotmail.com

**Dir:** Sangolquí, Barrio San Fernando, calle Juan de Salinas Lote 1B **Telf.:** 2083 043 / 2083 120